



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe Interno N° DAIC-PRCI-05 SUOC-LP-05/2021 del 5 de noviembre de 2021, de Control Interno Emergente del Pronunciamiento al Estado de Ingresos y Egresos de la Estación de Servicio Angel Sandoval (Santa Cruz-San Matías) Intervenido por la ANH y designado Interventor a YPFB, por el primer periodo comprendido entre el 8 de marzo al 31 de noviembre de 2010 y segundo periodo entre 1 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo del presente informe es exponer aspectos de control interno que surgieron resultado del relevamiento de información efectuada y que se considera de importancia aplicar para transparentar la administración, control y operación de la Estación de Servicio Intervenido Ángel Sandoval (Santa Cruz-San Matías) durante el periodo intervenido por YPFB y contar con información necesaria y adecuada referida al estado de ingresos y egresos (Estado de Ingresos y Gastos) para dar cumplimiento a requerimientos la Resolución Primera y el Anexo 1 de la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-N°0454/2018 del 11 de diciembre del 2018 y a las Resoluciones Administrativas de intervención emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Constituyen objeto de la revisión, entre otros, el estado de ingresos y egresos remitidos por el Distrito Comercial Oriente, referido a la Estación de Servicio Intervenido Ángel Sandoval (Santa Cruz-San Matías) por el primer periodo comprendido entre el 8 de marzo al 31 de noviembre de 2010 y por el segundo periodo entre 1 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2018, auxiliares utilizados en la emisión de los mismos, extractos bancarios y fichas de contabilidad (libros mayores) y otros relacionados con el relevamiento de información efectuada, así también las Resoluciones Administrativas de intervención emitidas por la ANH: **i)** Resolución Administrativa ANH N° 0203/2010 del 8 de marzo del 2010; **ii)** Resolución Administrativa ANH N° 0307/2011 del 10 de marzo del 2011; **iii)** Resolución Administrativa ANH N° 0546/2012 del 27 de marzo de 2012; **iv)** Resolución Administrativa ANH N° 713/2013 del 28 de marzo de 2013; **v)** Resolución Administrativa ANH N° 0998/2014 del 22 de abril del 2014; y **vi)** Resolución Administrativa ANH-ULGR N° 0176/2017 del 28 de abril del 2017.

Como resultado del relevamiento de información efectuado y el estado de ingresos y egresos de la Estación de Servicio Intervenido Ángel Sandoval (Santa Cruz-San Matías) remitido por el Distrito Comercial Oriente, se han identificado las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Ausencia de Procedimiento para la Administración de Estaciones de Servicio Intervenido.
- 2.2 Diferencias en información referida a Estados de ingresos y egresos.

La Paz, 5 de noviembre de 2021.